# ACTA DE EVALUACIÓN Nº 16/2010

## LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA 06/2010
## "SERVICIO DE TASACION DE INMUEBLE" (SEGUNDO LLAMADO)

### 1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil diez, siendo las 08:15 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, tercer piso ubicado Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, la Abog. Cynthia Leite, Jefa de la UOC de la DNCP, y la Sra. Nathalia Melot, Asistente Administrativo de la DNCP; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la Contratación Directa Nº 06/2010 "Servicio de Tasación de Inmueble", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

### 2. Antecedentes

**a) Nº de PAC: ID 188385**
Que mediante Resolución Nº 154/2010 la contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones.

**b) Disponibilidad Presupuestaria:**
Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el ejercicio fiscal 2010 y aprobado mediante la Ley Nº 3964/09, con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 207/2010.

**c) Publicación:**
- En el SIPC 03/03/2010 – ID Nº 188385
  Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas/oferentes:
  1. ARVA S.R.L.
  2. MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ
  3. MIGUEL ANGEL PAREDES FASSINO
  4. RAUL GARCIA ROIG
  5. OSVALDO DIAZ ROJAS

**d) Addendas y Aclaraciones:** La convocante ha emitido aclaraciones y una adenda al llamado que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones y se encuentran difundidos en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UOC

Nathalia Melot
Administración

e) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados: La Sra. Nathalia Melot, funcionaria de la Unidad Operativa de Contrataciones; y la Abog. Cynthia Leite de Lezcano, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones.

## 3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil diez, siendo las 11:15 horas

Se procedió a la apertura contando con la presentación de 5 (cinco) ofertas, pertenecientes a las siguientes firmas:

1- ING. AGRON. MIGUEL ANGEL PAREDES
2- ING. JORGE CRISTALDO
3- JANS
4- ARVA S.R.L.
5- ARQ. EDGAR DIAZ DE BEDOYA

## 4. Verificación de la documentación presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema de "CUMPLE-NO CUMPLE"

***a)*** Monto de las ofertas; (de menor a mayor)

Los precios totales de los oferentes se detallan en el siguiente cuadro:

| Ítem | Descripción | ING. AGRON. MIGUEL ANGEL PAREDES | ING. JORGE CRISTALDO | JANS | ARVA SRL | ARQ. EDGAR DIAZ DE BEDOYA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Precio Total | Precio Total | Precio Total | Precio Total | Precio Total |
| 1 | Servicio de tasación de inmueble | 4.300.000 | 4.700.000 | 7.700.000 | 7.700.000 | 19.800.000 |

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UOC DNCP

Nathalia Melot
Administradora - DNCP

1. "ING. AGRON. MIGUEL ANGEL PAREDES", por un monto de Gs. 4.300.000 (Guaraníes cuatro millones trescientos mil).

2. "ING. JORGE CRISTALDO", por un monto de Gs. 4.700.000 (Guaraníes cuatro millones setecientos).

3. "JANS", por un monto de Gs. 7.700.000 (Guaraníes siete millones setecientos mil).

4. "ARVA S.R.L.", por un monto de Gs. 7.700.000 (Guaraníes siete millones setecientos mil).

5. "ARQ. EDGAR DIAZ DE BEDOYA", por un monto de Gs. 19.800.000 (Guaraníes diecinueve millones ochocientos mil).

***b)*** Documentación presentada

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*. Al respecto, se ha constatado que la firma unipersonal del ING. AGRON. MIGUEL ANGEL PAREDES, ha sido la menor oferta en precio, por lo que se procede a analizar en detalle los requisitos calificación.

El resultado del estudio mencionado se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales, que se adjunta al presente informe.

| DESCRICION | CUMPLE/ NO CUMPLE |
|---|---|
| a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2; | CUMPLE |
| b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; | CUMPLE |
| c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); | CUMPLE |
| d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; | CUMPLE |
| e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; | CUMPLE |
| f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); | NO APLICA |
| g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio); | NO APLICA |
| h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; | CUMPLE |

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UNC

Nathalia Melot
Administración - DNCP

| | |
|---|---|
| i) Curriculum que demuestre la experiencia del postulante, la cual deberá ser de 3 (tres) años como mínimo; | CUMPLE |
| j) Fotocopia de Carné habilitante expedido por la Corte Suprema de Justicia (CSJ); | CUMPLE |

Realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente MIGUEL ANGEL PAREDES, luego de realizar las aclaraciones pertinentes con respecto a la experiencia en tasaciones, se ha comprobado el cumplimiento en la totalidad de las condiciones establecidas en el Pliego de bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

## 5. Motivos de calificación

Al ser la menor oferta en precio y presentar correctamente la documentación solicitada por la convocante y atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Conforme a la normativa legal precintada, la firma unipersonal del ING. AGRON. MIGUEL ANGEL PAREDES, cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

## 7. Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la firma unipersonal del ING. AGRON. MIGUEL ANGEL PAREDES por un monto total de Gs. 4.300.000 (Guaraníes cuatro millones trescientos mil).

Es nuestro informe.

Abog. Cynthia Leite
Jefa U.O.C

Sra. Nathalia Melot
Asistente U.O.C.



EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py